

**PRIMERA ACTA DE SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO
CONSULTIVO DEL INSTITUTO
DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES DE
QUINTANA ROO.**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día lunes veintiocho de noviembre de 2016, se reúnen en las oficinas del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Mtra. Nora Leticia Cerón González, Consejera Presidenta; el Licenciado Sergio Anguiano Soto, Consejero y el L. C. Daniel Robertos Cetina, Consejero Secretario, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Asunto específico a tratar en ponencia de la Consejera Presidenta Nora Leticia Cerón González.
 - 2.1. Análisis del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017 del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
3. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Consejero Secretario Daniel Robertos Cetina, habiéndose hecho lo conducente:

Mtra. Nora Leticia Cerón González, Consejera,
Presente.

Licenciado Sergio Anguiano Soto, Consejero,
Presente.

L. C. Daniel Robertos Cetina, Consejero
Presente.

Consejero Secretario Daniel Robertos Cetina.- Consejera Presidenta y Consejeros Consultivos del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, les informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones tres de los cuatro integrantes del Consejo Consultivo del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Consejera Presidenta Nora Leticia Cerón González.- Consejero Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

2.- Consejero Secretario Daniel Robertos Cetina.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos en ponencia de la Consejera Presidenta, tenemos el siguiente asunto específico:

2.1. Análisis del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017 del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Consejera Presidenta Nora Leticia Cerón González.- Con la finalidad de dar cumplimiento a la facultad conferida a este Consejo Consultivo en la fracción II del artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, relativo a emitir opinión sobre el proyecto del presupuesto que el ejercicio del año siguiente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en este sentido, en días pasados nos fue remitido para conocimiento de los integrantes de este Consejo, el citado proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Por mi parte advierto que derivadas de las reformas emitidas en el año 2015 a nivel federal y en el 2016 a nivel estatal de las leyes de transparencia, de donde emanaron nuevas atribuciones, entre estas, el incremento de nuevos sujetos obligados, en consecuencia el presupuesto tiene que ampliarse. Ahora bien, del análisis de los proyectos de programas planteados en su proyecto de presupuesto advierto que están bien sustentados, el documento es el idóneo para poder llevar a cabo sus atribuciones que por Ley deben efectuar, algunos ya consolidados como lo son el de dibujo infantil, así como de algunos nuevos que se pretenden llevar a

cabo. Por lo que, considero es el idóneo, por lo que hace a sus proyectos a realizar, para que el Congreso apruebe su propuesta de presupuesto en el año 2017.

Consejero Secretario Daniel Robertos Cetina.- Por mi parte, analizando algunas situaciones, específicamente en materia de capacitación advierto que el monto asignado es poco, ya que se requiere un presupuesto más amplio en ese rubro, ya que se debe considerar que la capacitación no es solo al exterior, sino también al interior. En este sentido, del análisis al esquema planteado en el presupuesto sí considero que, por ejemplo, la Coordinación de Capacitación queda muy corta en su monto, ya que solo representa el 0.3% del monto total. Quiero pensar que el área de Planeación quiso hacer un equilibrio entre las diversas áreas, asignándoles montos básicos para poder operar, pero aun así encuentro débiles los presupuestos para algunas de ellas, tomando en cuenta su importancia para poder cumplir con las obligaciones de la nueva Ley, particularmente como ya lo cite, el área de Capacitación, ya que, del total presupuestado el que le fue estipulado es muy bajo.

Lo anterior, tal como podrán advertirlo en las gráficas que elaboré y que se les presentan a los integrantes de este Consejo, en las que por cada una de las área administrativa se detalla el porcentaje que les fue asignado, siendo el caso, como ya fue señalado que las relativas a capacitación, formación continua, cultura para la transparencia, por citar algunas, tienen asignados montos muy básicos, que no sabemos si les permitirán cumplir con las obligaciones establecidas por Ley.

Consejera Presidenta Nora Leticia Cerón González.- Si, como podemos advertir la materia de Capacitación, implica no solo al interior, esto es, para el personal del IDAIP, el que realizan a los niños y estudiantes, y el otro que es para los Sujetos Obligados, por lo tanto, es un rubro que debe ser reforzado en el presupuesto de este Órgano Garante. Por lo que, concuerdo en que la asignación de recursos para cada uno de sus programas son un poco bajo.

Consejero Sergio Anguiano Soto.- Coincido plenamente con las observaciones vertidas respecto a que en algunos rubros los montos asignados no serán suficientes para poder atender las obligaciones previstas en las Ley. Cabe señalar que los costos de la corrupción en México son altísimo, y no veo una herramienta más eficaz para combatirla que la transparencia, que es propiamente la misión que este Instituto promueve; por lo tanto el fomentar, promover y el divulgar la rendición de cuentas debe tener como consecuencia un ahorro en el costo de la corrupción, por lo que se le debe considerar una acción prioritaria en beneficio de la sociedad, luego entonces yo veo en su proyecto de presupuesto para el año 2017, que éste le permitirá apenas al Instituto poder cumplir con las tareas que Constitucionalmente se le señalan, cuando debiera ser considerado tan importante como los aspectos de educación o salud, dado el nivel de corrupción con el que se nos señala en México, y que esta es la herramienta para combatir la impunidad,

aunado que a nivel nacional hay una cruzada contra la corrupción, por lo que someto a consideración, que emitamos un pronunciamiento respecto a que es un recurso muy limitado, para absorber las nuevas obligaciones que le encomiendan al Instituto, lo cual debe ser un argumento para el Comisionado Presidente, ante su comparecencia ante el Congreso del Estado.

Consejera Presidenta Nora Leticia Cerón González.- En términos de lo expresado por los Consejeros que integramos este Órgano Colegiado, se propone emitir atenta recomendación al Pleno del Instituto, en el que se exponga que del análisis realizado por parte de este Consejo Consultivo al Proyecto del Presupuesto para el 2017, consideramos que éste resultara limitado para poder dar cumplimiento a las obligaciones que en pro de la Transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción tienen conferidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Documento de referencia al que se deberá anexar la gráfica representativa de los porcentajes del presupuesto aplicados en cada uno de los rubros contemplados a desarrollar durante el año 2017.

Consejero Secretario Daniel Robertos Cetina.- Someto a votación de los integrantes de este Consejo Consultivo, la propuesta de emitir atenta recomendación y observaciones al Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto al proyecto del presupuesto para el ejercicio del año 2017, en términos de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo.

Consejera Presidenta Nora Leticia Cerón González.- A favor

Consejero Sergio Anguiano Soto.- A favor.

Consejero Secretario Daniel Robertos Cetina.- A favor

Se informa a los integrantes de este Consejo Consultivo, que se aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CC/28/11/16.01</p>	<p>El Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, aprueba por unanimidad de votos, emitir atenta recomendación y observaciones al Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto al proyecto del presupuesto que el ejercicio del año 2017, en términos de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo.</p>
--	--

Consejera Presidenta Nora Leticia Cerón González.- Consejero Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Consejero Secretario Daniel Robertos Cetina.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo de la Consejera Presidenta.

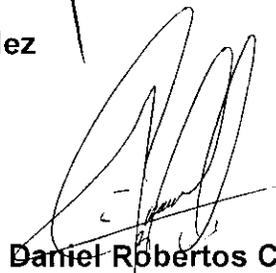
Consejera Presidenta Nora Leticia Cerón González.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión.



Mtra. Nora Leticia Cerón González
Consejera Presidenta



Lic. Sergio Anguiano Soto
Consejero



L.C. Daniel Robertos Cetina
Consejero Secretario